

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

*ANUNCIO de 18 de mayo de 2016, de la Dirección General de Economía Social y Autónomos, por el que se publica la resolución de un procedimiento sancionador en materia cooperativa a la entidad que se cita.*

«Serenity S. Coop. And.»

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento integro podrán comparecer en la sede de esta Dirección General, C/ Johannes Kepler, 1, Isla de la Caruja, en la ciudad de Sevilla.

Interesada: María Concetta Vena.

Permiso de Residencia: X3605817S.

Expediente: 3/2015.

Infracción: Artículo 123.3.f) de la Ley 14/2011, de 23 de diciembre, de Sociedades Cooperativas Andaluzas.

Fecha: 26.4.2016.

Acto notificado: Resolución.

Interesado: Santiago Bernal Ruiz.

NIF: 75.766.863-X.

Expediente: 3/2015.

Infracción: Artículo 123.3.f) de la Ley 14/2011, de 23 de diciembre, de Sociedades Cooperativas Andaluzas.

Fecha: 26.4.2016.

Acto notificado: Resolución.

Interesado: Roberto Márquez Varo.

NIF: 75.814.655-P.

Expediente: 3/2015.

Infracción: Artículo 123.3.f) de la Ley 14/2011, de 23 de diciembre, de Sociedades Cooperativas Andaluzas.

Fecha: 26.4.2016.

Acto notificado: Resolución.

Sevilla, 18 de mayo de 2016.- El Director General, José Roales Galán.